



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONVENIO \ 567 de 2018 correspondiente a la Orden de Compra, 28679 de 2018

CONTRATISTA: PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A (Prodeseg S.A)

NIT: \ 860.051.688-5

REPRESENTANTE LEGAL JESUS ANTONIO AGUELLES SAAVEDRA

OBJETO: \ Adquisición de elementos de insumos de emergencia que se requieren para prestar una atención de primeros auxilios.

SUPERVISORA: FABIOLA RODRIGUEZ PATARROYO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Quince (15) días.

\ **FECHA DE INICIO:** 24 de Mayo de 2018

\ **FECHA DE TERMINACIÓN:** 07 de Junio de 2018

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$ 34.768.048,08
VALOR ADICIONES	\$ 0

BALANCE FINANCIERO:

COMPROBANTES DE PAGO			
Nº	Factura	Fecha	VALOR
1	19418	23/07/2018	\ \$ 34.768.048,08
VALOR PAGADO			\$ 34.768.048,08
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA			\$ 0
VALOR EJECUTADO			\$ 34.768.048,08
SALDO A FAVOR DE LA SSPD			\$ 0

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por el supervisor del contrato y el estado de cuenta que se solicita a la Dirección financiera respecto del contrato objeto de terminación.

OBSERVACIONES:

Mediante resolución SSPD- 20165270010555 del 19 de abril de 2016, el Superintendente de Servicios Públicos delegó en la Directora Administrativa la función de liquidar los contratos suscritos por la **SUPERSERVICIOS**, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia.

De acuerdo con la información que reposa en el expediente, el supervisor del contrato verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en la entrega del inventario de los bienes a su cargo a la Coordinación del Grupo de Almacén e Inventarios.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por el Supervisor del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por el supervisor del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato una vez pagado el saldo a favor del **CONTRATISTA**.


Dada en Bogotá, D.C., a los

Por la **SUPERSERVICIOS**,



FABIOLA RODRIGUEZ PATARROYO
Supervisora del Contrato
Directora Administrativa (E)

Por el **CONTRATISTA**



JESUS ANTONIO AGUELLES SAAVEDRA
Representante Legal PRODESEG S.A

Proyectó: Johana Alexandra Rojas Marín - Abogada Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Víctor Alejandro Rhenais - Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Alejandro Trujillo Hernández - Abogado Dirección Administrativa.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	46258
Número de orden de compra a modificar:	28679
Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Elías Sanabria Romero
Proveedor:	Productos de Seguridad S.A (Pródeseg)
Mecanismo de agregación de demanda:	Elementos para Emergencias
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-11-21 15:15:36

Detalle o justificación

El proveedor cumplió a satisfacción con el objeto de la Orden de Compra, dentro del término establecido en el mismo.



Firma ordenador del gasto.

Nombre: DIANA MARCELA NIÑO TAPIA

Documento: 52419753 de Bogotá


PRÓDESEG S.A.

Firma de proveedor

Nombre: Edgar Osvaldo Saavedra

Documento: 79027891 BK